

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Fecha:	11 JUL 2023	12:51
Número:	1731	Foja: 02
Expa. 1º		
Código		
Provincia		

NOTA N° 299 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 JUL 2023


FLORES Brisa Noelia
Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE:

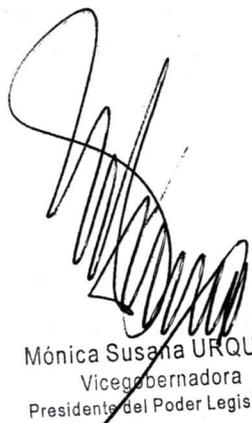
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 076/23, del agente Pedro ZEBALLES, Legajo N° 1710, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda y hasta el día 10 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota N° 0434/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de julio del 2023

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBIDA 768	04 JUL. 2023	12:16
FIRMA Cristina Fernández Jefe de Gabinete, Trabajo y Documentación Dirección de Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del empleado de Planta Permanente Pedro ZEBALLES, legajo N° 1710, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto P.C.D. N° 076/23 al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 10 (diez) inclusive del mes de Diciembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO